Gabinete de Estudios

Consejo General de Colegios Administradores de Fincas España

TABLÓN DE ANUNCIOS

UN PASO MÁS EN EL CAMINO DE LA FORMACIÓN

Me complace presentaros el primer "Tablón de Anuncios" del Gabinete de Estudios del CGCAFE, nuestro boletín digital de información, que esperamos sea de gran difusión. En el encontrareis información sobre los Cursos del CGCAFE para el año 2018 y nuestro nuevo programa formativo en eficiencia energética, de gran actualidad y aplicación práctica en nuestro día a día profesional.

Estíbaliz Ibeas -Directora del Gabinete de Estudios del CGCAFE-

La aplicación de las Directivas Europeas en materia de Eficencia Energética y Mejora Energética de los Edificios, hace que necesitemos formación en estas materias. iEnergy ha consensuado con el Gabinete de Estudios del CGCAFE una serie de acciones dirigidas a la formación en esta materia. ¡Infórmate!
http://cgcafe.org

El Gabinete de Estudios del CGCAFE ha puesto a disposición de los Colegios de Administradores de Fincas y sus colegiados los cursos correspondientes al año 2018. ¿Sabes cómo acceder a ellos? ¡Infórmate dándote de alta en el área privada de nuestra web!
http://cgcafe.org

La Ley 39/2015 obliga a las comunidades de propietarios a recibir las notificaciones de las Administraciones Públicas electrónicamente. El CGCAFE e IVNOSYS han creado CAFirma para gestionar certificados y notificaciones electrónicas de forma ágil y centralizada.
http://www.cafirma.com

El Código Deontólogico del Administrador de Fincas Colegiado ha sido aprobado por el CGCAFE. El cumplimiento de unos criterios deontológicos han de servir de guía fundamental en el desarrollo profesional.
http://www.cgcafe.org/wp-content/uploads/2017/05/codigo-deontologico.pdf

El 25 de mayo de 2016 entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que sustituirá a la actual normativa vigente y que comenzará a aplicarse el 25 de mayo de 2018. ¡Conócela!
http://www.agpd.es/portalwebAGPD/temas/reglamento/index-ides-idphp.php

Se ha publicado el Proyecto de Real Decreto relativo a la eficiencia energética, y contempla, entre otras cuestiones, la contabilización de consumos energéticos, es decir, los conocidos como repartidores de costes.
http://www.minetad.gob.es/energia/es-ES/Participacion/Documents/proyecto-rd-directiva-201227UE/proyecto-RD-directiva-eficiencia-energetica.pdf

Plaza Marqués de Salamanca, 10. 3 izq.
28006 Madrid